

## Cómo el español de España genera americanismos: a propósito del americanismo *puto* 'homosexual'

How Americanisms are created in Peninsular Spanish: Adjective *puto* 'homosexual'

**José Luis Ramírez Luengo**

Universidad Aut.de Querétaro

[jose\\_ramirez14@hotmail.com](mailto:jose_ramirez14@hotmail.com)

### Resumen

Partiendo de la definición de *americanismo* que propone Company (2007) y del carácter dinámico de tal concepto defendido en Ramírez Luengo (2012), el presente trabajo postula el hecho de que en numerosas ocasiones son los procesos de cambio que afectan al español de España los que originan los americanismos -especialmente, los americanismos semánticos-, sin que el español americano tenga nada que ver en su creación o, mejor, en la adquisición de tal valor por parte de algunas de sus unidades léxicas. Para demostrar tal hipótesis se analiza la historia de *puto* con su significado de 'homosexual', y se constata que es la pérdida de esta significación en la España dieciochesca la que confiere a este término el carácter de americanismo que presenta a día de hoy. Como conclusión -y más allá de este ejemplo concreto-, se enfatiza la complejidad que conlleva el análisis diacrónico de los americanismos, y la necesidad de atender al carácter dinámico de este concepto para llevar a cabo un acercamiento más profundo y riguroso a la historia del léxico del español de América.

**Palabras clave:** historia de la lengua, español de América, léxico, americanismo, *puto*.

### Abstract

Considering the definition of *americanismo* proposed by Company (2007) and the concept dynamics found in Ramírez Luengo (2012), this paper states that process changes influencing on Peninsular Spanish often cause the conditions for americanisms, especially, semantic americanisms. This case is rather particular due to the fact that none of the Spanish varieties spoken in the Americas has any influence on this word formation or semantic change. In order to show this, a diachronic analysis on the Spanish noun and adjective *puto* (meaning homosexual) was made. It was found that the loss of meaning in the 18th century Spain gives its current shape of americanism. Apart from the example considered for the study, the conclusion is that diachronic analysis of americanisms is a complex process that requires more attention, so that a deeper and more rigorous approach to the history of Spanish language in the Americas is required.

**Keywords:** History of Language, Spanish Language in the Americas, Vocabulary, Americanism, *Puto*.

1. No es necesario indicar que la labor que con más frecuencia llevan a cabo los investigadores de la historia del español de América que se dedican al estudio del léxico es, sin ninguna duda, la detección y el análisis de los diversos *americanismos* que, por diversos motivos, se descubren en la documentación histórica que a lo largo de los siglos se genera en el Nuevo Mundo<sup>1</sup>. Y esta preferencia por el estudio del americanismo en ningún caso puede sorprender porque, como es evidente, son estos elementos diferenciales los que particularizan léxicamente cualquier variedad del extenso diasistema del español, esto es, los que establecen un “mapa léxico propio que va a identificar a una región por medio de un conjunto de voces que, sean conocidas solamente en la zona o tengan un significado especial en ese lugar, constituyen un rasgo de identidad que distingue esa variedad del español de todas las demás del mundo hispánico” (Ramírez Luengo, 2012: 395).

Sorprende, con todo, que en numerosas ocasiones el análisis de estos elementos no venga acompañado de la definición del propio concepto de *americanismo* que maneja el estudioso, quien lo emplea de manera en cierto modo intuitiva y, por tanto, priva al lector de saber qué entiende el autor del trabajo por ‘voz propia de América’ –su definición más intuitiva– y, en consecuencia, qué vocablos pertenecen o no a este conjunto de elementos diferenciales y caracterizadores de las variedades americanas del español: a manera de ejemplo, mientras que para determinados investigadores *tomate* es un americanismo y *gomitar* ‘vomitar’ no lo es (Morínigo, 1998), para otros la situación es exactamente la contraria (Academia Mexicana de la Lengua, 2010), algo que evidencia la disparidad de criterios con que se puede entender esa general definición aducida más arriba.

Por supuesto, y como no podía ser menos tratándose de un concepto de tanta trascendencia, los autores que han analizado y han definido qué se entiende por *americanismo* son numerosos, y numerosas son también las conclusiones a las que llegan, en muchas ocasiones –como se ha indicado más arriba– dispares entre sí<sup>2</sup>. Entre todas estas definiciones, quizá sea especialmente reseñable para los objetivos de este estudio la que facilita Company (2007) al referirse a los mexicanismos, cuya adaptación al ámbito más general de los americanismos determina que se entenderá de esta manera ‘el conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadoras del habla urbana, popular o culta, o ambas, de América y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variante americana respecto del español peninsular’ (Company, 2007: 28-29); serán *americanismos*, por tanto, cada uno de estos elementos aislados que conforman la unidad enunciada más arriba.

En cuanto a los tipos de americanismos en sí, esta misma autora establece desde una perspectiva eminentemente sincrónica<sup>3</sup> tres clases claramente diferenciadas, que son las

---

<sup>1</sup> Los trabajos al respecto son tan numerosos que su mera enumeración supondría un trabajo bibliográfico en sí mismo; sirvan a manera de ejemplo los magníficos estudios de Buesa Oliver y EnguitaUtrilla (1992), Hildebrant (1961) o Mejías (1980).

<sup>2</sup> Para una excelente revisión historiográfica del concepto y de las principales propuestas de definición, véase Donadío Copello (2005: 89-92).

<sup>3</sup> Resulta importante hacer hincapié en la perspectiva estrictamente sincrónica que utiliza Company (2010: XVII) a la hora de definir qué es un americanismo, pues la mezcla de criterios sincrónicos (‘de uso en América’) con otros de tipo diacrónico-etimológico (‘de origen americano’) que emplean algunos de los autores que cita Donadío Copello (2005: 89-92) lleva a la paradoja de que se establezcan como

siguientes: a) *americanismos puros*, entendidos como ‘voces empleadas en el español general de América inexistentes en el español peninsular general’ (Company, 2010: XVII); b) *americanismos de frecuencia*, que se definen como ‘voces o construcciones compartidas, en forma y significado, con el español peninsular castellano, pero que muestran en América una mucho mayor frecuencia de empleo y de generalización’ (Company, 2010: XVII); y c) *americanismos semánticos*, que comprenden las ‘voces y construcciones formalmente compartidas con el español peninsular, pero que han desarrollado en América valores semánticos propios’ (Company, 2010: XVII). Se trata, por tanto, de tres tipos claramente diferenciados que, si bien en ocasiones pueden presentar algún problema a la hora de adscribir determinadas unidades léxicas a cada uno de ellos –muy especialmente para otros momentos de la historia–, sirven sobre todo para hacer hincapié en el hecho de que no todos los vocablos resultan ‘propios de América’ de la misma manera y, por tanto, para poder clasificarlos según sus propias especificidades.

Junto a todo lo anterior, es necesario tener en cuenta, así mismo, el hecho de que –frente a lo que numerosos estudios parecen afirmar implícitamente– el americanismo no se puede entender de un modo estático, sino que, muy al contrario, se trata de un concepto caracterizado precisamente por su dinamismo: en efecto, como se indica en un trabajo reciente (Ramírez Luengo, 2012: 398), “la valoración de determinado elemento como *americanismo* no se mantiene inalterada a través del tiempo, sino que puede variar a lo largo de la historia, dependiendo de los procesos de expansión o reducción geográfica que experimenten las diferentes unidades léxicas”; de este modo, mientras que los indigenismos panhispánicos –al estilo de *maíz*, *chocolate* o *cacique*– por fuerza constituyen en sus orígenes americanismos puros y hoy han perdido tal consideración, los que Moreno de Alba (2007: 190) denomina *arcaísmos americanos* –por ejemplo, *atorar* ‘obstruir’, *durazno* ‘melocotón’, *enojarse* ‘enfadarse’– son ejemplos de voces generales en el español aurisecular que hoy se pueden considerar americanismos y que han adquirido tal valor en algún momento de la historia, en concreto “en el momento en que su uso comienza a declinar o desaparece totalmente en el español de España” (Ramírez Luengo, 2012: 398).

2. De la afirmación anterior es posible extraer dos consecuencias que resultan de cierto interés para el estudio diacrónico de las unidades léxicas que se pueden definir como *americanismos*: por un lado, que muchos de los elementos que a día de hoy se engloban bajo este concepto –esto es, que constituyen americanismos sincrónicos– se deben entender como *arcaísmos* desde un punto de vista histórico, habida cuenta de que en general se trata de voces comunes y de amplio empleo en la época áurea que hoy se desconocen en España (americanismos, por tanto, *puros*: *cobija* ‘ropa y abrigo de cama’, *chícharo* ‘guisante’, *durazno* ‘melocotón’; Moreno de Alba, 2007: 192-3), o bien voces compartidas con el español europeo pero que mantienen en América acepciones propias de los Siglos de Oro (esto es, americanismos *semánticos*: *botar* ‘lanzar, arrojar, tirar’, *bravo* ‘enojado, enfadado, colérico’, *prieto* ‘moreno, negro’; Moreno de Alba, 2007: 192-3); constituyen estos vocablos, por tanto, un ejemplo de conservación léxica –frente a la variedad española– que

---

americanismos voces usadas en España (*tomate*) y, al mismo tiempo, vocablos de uso exclusivo en América no sean considerados como tales (*ahorita*).

justifica en cierto modo la definición del español americano como *arcaico* que en numerosas ocasiones se le ha achacado (Zamora Vicente, 1967: 387)<sup>4</sup>.

Por otro lado, la ya mencionada generalidad de todas estas voces en la época áurea y su mantenimiento exclusivo en América en la actualidad –situación que, de hecho, las transforma en americanismos– demuestra que, en realidad, lo que históricamente se produce es un proceso de *extensión léxica*<sup>5</sup>–en este caso, de reducción– que afecta al español de España, y que determina la desaparición o la modificación semántica de los vocablos ya mencionados; de este modo, son precisamente determinados procesos que tienen lugar en el español europeo en algún momento de su historia los que van a generar la aparición de los americanismos, o dicho de otra forma, en numerosas ocasiones es el español de España el que origina los americanismos, sin que –paradójicamente– el español americano tenga nada que ver en su creación o, mejor, en la adquisición de tal carácter por parte de algunas de sus unidades léxicas.

Así pues, y como resultado del carácter eminentemente dinámico del concepto de americanismo que ya se ha expuesto más arriba (Ramírez Luengo, 2012: 398), es posible extraer dos conclusiones de interés a la hora de analizar estos elementos en su diacronía: en primer lugar, que muchos de los americanismos de la sincronía actual se pueden entender históricamente como arcaísmos; en segundo lugar –y en clara relación con lo anterior–, que la adquisición de su carácter de americanismo se produce en algún momento de la historia no tanto por transformaciones que tengan lugar en América, sino más bien por fenómenos que se producen en las variedades del español europeo y que tienen que ver con los procesos de extensión –por reducción– del vocabulario de tales variedades, algo que justifica la aparente paradoja del título del presente estudio, es decir, la idea de que es precisamente el español de España el que va a generar (parte de) los americanismos que hoy caracterizan en el nivel léxico a las variedades de esta lengua en el Nuevo Mundo.

3. A manera de ejemplo de todo lo expuesto hasta el momento, se pretende estudiar en este trabajo el proceso de transformación en americanismo semántico de uno de esos elementos

---

<sup>4</sup> Por supuesto, es necesario tomar con mucha precaución esa idea del *arcaísmo* del español de América, pues su empleo por parte de algunos autores no es en ocasiones sino muestra de un claro eurocentrismo, según el cual la norma española constituye *la medida de todas las cosas*, algo científicamente insostenible y poco válido, además, en el caso de una lengua policéntrica como es el español. Teniendo esto claro, lo que es indudable, como bien señala Moreno de Alba (2007: 190), es que “hay fenómenos lingüísticos, no solo léxicos, que hoy se dan sólo o predominantemente en América y que antes se daban también en España, de cuyos dialectos desaparecieron”; es de esta manera precisamente como se debe entender la idea de *arcaísmo* que se emplea en este estudio. Véanse, a este respecto, las atinadas ideas que expone en su trabajo el autor inmediatamente citado (Moreno de Alba, 2007: 188-190), así como las reflexiones que expone sobre esta misma cuestión Lope Blanch (2003: 76-80).

<sup>5</sup> Partiendo del significado de *extensión* que ofrece la geometría (‘capacidad para ocupar una parte del espacio’; DRAE, 1992: s.v. *extensión*), se entiende aquí por *extensión léxica* ‘todo proceso (histórico) de modificación en la distribución geográfica de una voz’; tal extensión léxica puede ser *de expansión (generalización)* o bien *de reducción (dialektalización)*. Nótese que, aunque a primera vista se puede considerar que tal concepto coincide con el de *difusión léxica*, en realidad la *difusión léxica* hace referencia a que “durante la extensión de cualquier cambio algunas palabras se ven afectadas antes que otras o, mirando el proceso desde otro ángulo, algunas palabras son más resistentes que otras a cambiar” (Penny, 2004: 120), mientras que la *extensión léxica* se refiere más bien a la distribución y empleo de las mismas voces por diversas áreas geográficas.

que históricamente se pueden entender como arcaísmos; en concreto, se va a analizar aquí la historia de la voz *puto* con su valor de ‘homosexual’, de empleo generalizado en amplias zonas del Nuevo Mundo y cuya historia –quizá por un “exceso de pudibundez” que Frago (1986: 101; 1988: 51) achaca al DRAE pero bien se puede ampliar a otros estudios lingüísticos<sup>6</sup>– resulta por el momento desconocida en sus detalles.

Como todo el mundo sabe, *puto* constituye actualmente en el mundo hispánico una palabra polisémica, de significados relacionados pero claramente diferenciados entre sí: de este modo, además de otros usos de carácter ponderativo, el DRAE (1992: s.v. *puto*) señala sin marca diatópica de ningún tipo las acepciones de ‘necio’ y ‘hombre que tiene concúbito con persona de su sexo’, a las que añade –en la 23ª edición en preparación– el de ‘prostituto’. Es necesario, sin embargo, precisar desde el punto de vista de la geografía lingüística los datos expuestos más arriba, pues, mientras que el significado de ‘prostituto’ resulta el general y prácticamente único a día de hoy en España (Moliner, 2008: s.v. *puto*)<sup>7</sup>, en el caso de América las significaciones son más variadas, y van desde la ya mencionada de ‘homosexual’ en países como la Argentina (DIEA, 2008: s.v. *puto*; DCECH, 1980-1991: s.v. *puto*) o México (Lara, 2010: s.v. *puto*)<sup>8</sup> a otras como ‘hombre aficionado a tener relaciones sexuales con mujeres’ –en Centroamérica, las Antillas, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile<sup>9</sup>– u ‘hombre que frecuentemente mantiene relaciones con prostitutas’, registrada en Venezuela o Bolivia (DAM, 2010: s.v. *puto*)<sup>10</sup>; salta a la vista, por tanto, que el término *puto* cumple perfectamente las características necesarias para ser considerado desde la sincronía actual como *americanismo semántico*, esto es, tratarse de una voz formalmente compartida con el español peninsular y, al mismo tiempo, presentar en América “valores semánticos propios” (Company, 2010: XVII)<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> En efecto, a pesar de su empleo generalizado en la Argentina, se constata la ausencia de este vocablo en diccionarios del español de este país como son, por ejemplo, el de Chuchuy (2000) o el de la Academia Argentina de Letras (2003), así como en diccionarios de americanismos más generales, tales como el de Morínigo (1998) o Richard (2006).

<sup>7</sup> A pesar de lo cual Moliner (2008: s.v. *puto*) todavía señala el valor ‘homosexual’ como sexta acepción.

<sup>8</sup> A los que habría que sumar, además, el Uruguay, donde *puto* resulta voz absolutamente habitual con el significado señalado y un valor claramente peyorativo.

<sup>9</sup> También en México, de acuerdo con lo que señala al respecto la Academia Mexicana de la Lengua (2010: s.v. *puto*).

<sup>10</sup> Dejando aparte la primitiva significación de ‘homosexual’, no resulta difícil comprender los deslizamientos semánticos que han dado lugar a los múltiples valores que presenta hoy el término *puto*, y que parten, evidentemente, de su asociación con *puta* ‘prostituta’ (DRAE, 1992: s.v. *puta*): así, a partir de este elemento surgen de forma natural el valor de ‘prostituto’ (resultado de su mera masculinización) y, por medio de un deslizamiento semántico que mantiene la idea de la prostitución, el de ‘hombre que mantiene relaciones con prostitutas’; al mismo tiempo, el propio significado derivado –y peyorativo– de ‘mujer que mantiene frecuentemente relaciones sexuales con hombres’ que posee el término *puta* permite fácilmente pasar, de nuevo por su masculinización –pero ahora con valor no peyorativo–, al de ‘hombre aficionado a mantener relaciones con mujeres’. Falta por explicar dentro de este esquema, por supuesto, el valor de ‘necio’ que el DRAE (1992: s.v. *puto*) aporta como segunda acepción del término analizado.

<sup>11</sup> Aunque la definición de Company (2010: XVII) dice textualmente “voces (...) que *han desarrollado* en América valores semánticos propios”, se opta en esta ocasión por modificarla ligeramente y sustituir el verbo *desarrollar* por *presentar*, habida cuenta de que frecuentemente –y el caso aquí analizado es ejemplo de ello– lo que se produce no es tanto el desarrollo de valores nuevos como el mantenimiento de otros antiguos; con todo, y a pesar de esta cuestión de matiz, sigue siendo perfectamente válida para los propósitos de este estudio la definición que facilita la estudiosa mexicana.

Diferente es, sin embargo, la situación que se registra en los Siglos de Oro, época en la que el valor de ‘homosexual’ parece ser general no solo a la luz de los datos que aportan diversas obras lexicográficas de o sobre la época –entre ellas Covarrubias (2006 [1611]: s.v. *puta*), el DCECH (1980-1991: s.v. *maría*) o Chamorro (2002: s.v. *puto*)–, sino también según se puede deducir de numerosos ejemplos registrados en CORDE<sup>12</sup> a ambos lados del Atlántico (ejemplos 1-4)<sup>13</sup>.

1. Prendieron á un hombre que era cucharero, que vivia en la calle de Castilla junto al espital de Nuestra Señora de la O, por puto con un muchacho, y lo quemaron de allí á quinze días (España, c. 1604; F. de Ariño: *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*)
2. Decía que estaba preso por (...) cosas de atrás. Yo pensé que pecados viejos quería decir. Y averigüé que por puto (España, 1626; F. de Quevedo: *La vida del Buscón*)
3. De cómo no auíahichezerosuverdaderos ni falsos ni persona que da ponsoña ni adúlteras ni putas ni putos ni rrenegados ni rrenegaciones porque los matauanbibos (Perú, c. 1595-1615; F. Guamán Poma de Ayala: *El primer corónica y buen gobierno*)
4. En nuestro vulgar lenguaje quiere decir nefandos y mas propiamente putos que es la verdadera explicacion del nombre hueies (Chile, 1673; F. Núñez de Pineda y Bascuñán: *El cautiverio feliz*)

Es evidente, por tanto, que durante la Época Áurea *puto* con su valor de ‘homosexual’ constituye una voz general dentro del español, y que solo posteriormente –y, como se dijo ya, por procesos que afectan no al español americano, sino más bien a las variedades peninsulares de esta lengua– va a adquirir el valor de americanismo (en este caso, *semántico*) que presenta a día de hoy; la cuestión, por tanto, es detectar en qué momento el término analizado pierde su significación de ‘homosexual’ en España, y se genera, así, la situación que se puede observar actualmente.

Tomando, pues, los datos que, para el español de España, ofrece el CORDE [Consulta: 15/10/2013]<sup>14</sup>, lo primero que se aprecia es un clarísimo descenso en la aparición de este

---

<sup>12</sup> Cabe señalar a este respecto que todos los ejemplos citados a lo largo del trabajo se han tomado de la base de datos de la Real Academia Española CORDE [Consulta: 15/10/2013], que ha constituido el corpus de estudio en que se basa este análisis.

<sup>13</sup> Esto no implica, naturalmente, que fuera este el único valor del vocablo en la época, pues también es posible registrar ejemplos con un claro matiz peyorativo, pero en el que no aparece necesariamente el contenido de ‘homosexual’: “¡Aguarda, aguarda, descomunal harriero, y verás si te hago confessar, mal que te pese, que eres mejor que yo, con ser un grandíssimo vellaco, puto y hijo de otro tal!” (España, 1614; A. Fernández de Avellaneda: *Don Quijote de la Mancha*); “Por Dios que aquesse lenguaje / que no lo baste a entender / el puto de tu linaje” (México, 1600; F. González de Eslava: *Coloquio doce de la batalla naval que don Juan de Austria tuvo con el turco*).

<sup>14</sup> Dadas las especiales características del sistema de búsqueda de CORDE, se hace preciso señalar que tales búsquedas se han llevado a cabo atendiendo a todas las posibilidades de aparición, esto es, el singular y el plural, con y sin mayúsculas.

término entre los siglos XVII y XVIII: en efecto, frente a 159 casos registrados para la primera de las centurias señaladas, en el siglo XVIII los ejemplos descienden a seis, mientras que en el siglo XIX se recogen apenas nueve apariciones<sup>15</sup>. Por supuesto, las limitaciones de un corpus como CORDE –como es sabido, un corpus desigual, con distinto volumen de texto en unos siglos y otros, y con una enorme disparidad tipológica– impide interpretar este dato como muestra inequívoca de un efectivo descenso en el empleo de la voz en España, pero en todo caso resulta quizá significativo como indicio de un fenómeno cercano al señalado, esto es, como indicio de que la voz *puto* podría estar comenzando a desaparecer al menos de los textos escritos en la Península.

En este sentido, y frente a los datos totales, tal vez resulte más interesante analizar la presencia de la voz en los distintos contextos de aparición, pues también pueden aportar datos acerca de su proceso de (relativa) decadencia en los textos; en este sentido, si se acepta su empleo en contextos libres –esto es, fuera de usos rutinizados como son, por ejemplo, los refranes y frases hechas<sup>16</sup>– como muestra de su mayor vitalidad en una época determinada, los datos de CORDE son los siguientes:

Tabla 1: Casos rutinizados de la voz *puto* en el corpus

Siglo	Casos rutinizados/totales	Porcentaje
XVII <sup>17</sup>	27/124	21,77%
XVIII	4/6	66,66%
XIX	7/9	77,77%

Parece claro, por tanto, que en el siglo XVII el término aquí analizado se emplea con relativa frecuencia en contextos no rutinizados, mientras que en los siglos XVIII y XIX estos usos descienden de forma notable a favor de su presencia en refranes y frases hechas, algo que quizá se pueda entender como una utilización, a partir de la Centuria Ilustrada,

<sup>15</sup>En realidad, son 16 las apariciones que ofrece CORDE para esta centuria, pero siete de ellas se registran en piezas de la Época Áurea que reproduce *El Criticón* de Bartolomé José Gallardo, por lo que no se consideran usos propios del siglo XIX.

<sup>16</sup>Aparecen con altísima frecuencia en el siglo XVII las frases hechas *a puto el postre* y variantes (‘expr. fam. con que se denota el esfuerzo que se hace para no ser el último o postrero en una cosa; DRAE, 1992: s.v. *puto*) (“Pagamos cada uno su parte, andando a puto el postre por quién había de pagar primero y no ser el postrero en el salir de la casa”. España, 1646; Anónimo: *La vida y hechos de Estebanillo González*), origen más que obvio del actual *maricón el último* –que evidencia, por cierto, la desaparición del valor de ‘homosexual’ de *puto*, y de ahí su sustitución por *maricón*– y *oxte/oste puto* (“Él, en viendo un entendido, un varón de prendas, decía: ¡Oste puto quien a tal le ayudasse!”. España, 1653; B. Gracián: *El Criticón*), que en Cejador y Frauca (2008: s.v. *oste*) se define como “lo que guarda afuera cuando se retiran de daño”; esta última frase hecha desaparece ya en el siglo XVIII, mientras que la primera se mantiene no solo en esta centuria, sino también en la siguiente. Cabe indicar, además, que en el siglo XVIII se registran ya ejemplos de *callar como puto* (“callando yo como un puto y sudando angustias mortales, me dejaron estar”. España, 1786; P. Montegón: *Eusebio*) –en este caso, probablemente con la significación de ‘necio’–, que se mantiene actualmente en España con la forma modificada en su género –y, en cierto modo, carente de sentido– *callar como puta*.

<sup>17</sup> Se ha optado por dejar fuera de este porcentaje el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Correas, pues su carácter de obra paremiológica –con una presencia, por tanto, masiva de usos rutinizados de la voz *puto*– puede distorsionar los datos que interesan en este punto.

cada vez más escasa de la voz como sustantivo, sea con su valor de ‘necio’ o sea con el de ‘homosexual’<sup>18</sup>.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que lo que se está estudiando en estas páginas es, en puridad, el abandono de un significado concreto del término *puto*, resulta fundamental llevar a cabo el análisis de los valores semánticos que ofrecen los ejemplos del corpus que se está estudiando: de este modo, mientras que el significado primitivo de ‘homosexual’ aparece muy frecuentemente y de forma indudable en el siglo XVII (ejemplos 5, 6), en el siglo XVIII –y de igual modo en la centuria siguiente– no resulta tan sencillo detectar tal significación, pues la voz se emplea sobre todo en expresiones hechas (la ya mencionada *puto a la postre*: ejemplo 7) o con un evidente matiz peyorativo, pero sin que muestre claramente el valor de ‘homosexual’ (ejemplo 8).

5. Di tú lo que tú querrás,/mas juro a diez que eres puto, / pues con hombres y mugeres / hazes lo que hazen los brutos (España, 1580-1627; L. de Góngora: *Romances*)

6. El miércoles en la noche cogieron cuatro putos acostados de dos en dos en un jardín (España, 1654-8; J. de Barrionuevo: *Avisos*)

7. Crecieron sus deseos / a la par de los continuos regodeos / tanto que al huésped molestando andaban / y a puto el postre daban y tomaban (España, 1797; F. M. de Samaniego: *El jardín de Venus*)

8. Por ser tu padre togado / pretendes toga, Miguel: / hombre tu madre fué puta / que te hagan puto también (España, 1784; L. de Arroyal: *Los Epigramas*)

Así, se puede concluir que el último ejemplo en el que el primitivo valor semántico de la voz aquí estudiada se descubre de forma indiscutible es el que se cita a continuación (ejemplo 9), tomado de *El arte de putear* de Nicolás Fernández de Moratín, y fechado entre 1771 y 1777:

9. Vayan lejos de mí los hombrezuelos /que gastan tocador como mujeres, / y no errarás si putos los dijeres (España, 1771-7: N. Fernández de Moratín: *El arte de putear*)

A partir de este momento, todos los ejemplos registrados en CORDE en textos españoles ofrecen valores semánticos y funciones muy distintas que tienen que ver con la significación de ‘necio’ ya registrada por el DRAE (1992: s.v. *puto*) o su empleo como simple término peyorativo de significación difusa, pero en todo caso desprovisto ya del significado de ‘homosexual’ que claramente presenta esta voz en la Época Áurea<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Por supuesto, es evidente que, a la luz de la situación actual, el empleo de *puto/puta* como elemento ponderativo debía de ser muy habitual; sin embargo, las propias características del corpus –formado por textos escritos, en su mayor parte pertenecientes a registros muy elevados– determina que tales empleos no aparezcan con frecuencia en él, por no decir prácticamente nunca.

<sup>19</sup> Se mantiene aún en este siglo, además, la expresión *puto a la postre*, y en este sentido es interesante señalar cómo el hijo del ya citado Nicolás Fernández de Moratín, el dramaturgo Leandro, la emplea en ocasiones en



De este modo –y teniendo en cuenta las limitaciones de diverso tipo que el propio corpus de estudio conlleva– se puede concluir que en principio parece posible sostener la idea de que el término *puto* sufre en España un descenso en cuanto a su uso como sustantivo durante el siglo XVIII, momento en el que, además –y más importante aún para los propósitos de este estudio– experimenta una modificación semántica que implica la pérdida del que había sido su significado fundamental en los Siglos de Oro, ‘homosexual’. Se puede concluir, por tanto, que es precisamente en este momento –de forma amplia, la segunda mitad del siglo XVIII–, y como resultado, además, de esta reducción significativa, cuando *puto* se transforma en un *americanismo semántico*, pues es precisamente ahora cuando la voz comienza a presentar una especificidad significativa en el Nuevo Mundo –el valor de ‘homosexual’– que crea diferencias entre ambas orillas del Atlántico y que, en este caso concreto, se mantiene viva hasta el día de hoy.

4. De este modo, y recapitulando todo lo indicado hasta el momento, es posible extraer ahora una serie de conclusiones de cierto interés para la mejor comprensión diacrónica de los americanismos, y que parten en sus orígenes últimos del propio carácter dinámico de este concepto: en efecto, parece clave a la hora de analizar la historia de los americanismos considerar que, como se dijo ya anteriormente (Ramírez Luengo, 2012: 398), “la valoración de determinado elemento como *americanismo* no se mantiene inalterada a través del tiempo, sino que puede variar a lo largo de la historia”, de modo que en muchos casos vocablos que son generales en la Época Áurea se pueden definir al día de hoy como *americanismos* de algún tipo, habida cuenta de su actual especificidad americana; en este sentido, es posible considerar estas voces desde un punto de vista histórico como *arcaísmos* –o *pseudo-arcaísmos*, de acuerdo con Moreno de Alba (2007: 190)–, sin que eso niegue, naturalmente, su carácter sincrónico de americanismo.

Por otro lado, es evidente que tales variaciones históricas en la consideración de un elemento responden a “procesos de expansión o reducción geográfica que experimenten las diferentes unidades léxicas” (Ramírez Luengo, 2012: 398), de manera que en numerosas ocasiones –y de forma aparentemente paradójica– son los fenómenos de reducción (léxica o significativa) que se dan en el español de España los que producen los americanismos, al mantener las variedades de este continente voces y/o acepciones que se pierden al otro lado del Atlántico: en pocas palabras, no es el español americano el que genera los americanismos, sino las modificaciones léxicas que se dan en el español de España, que determinan que una voz primitivamente común quede circunscrita al Nuevo Mundo y se convierta, por tanto, en un elemento propio e identificador de estas variedades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ha llevado a cabo en estas páginas el análisis de uno de estos casos: la voz *puto*, americanismo semántico hoy que presenta el valor de ‘prostituto’ en España y el de ‘homosexual’ en (gran parte de) América. Pues bien, a la luz de los datos registrados en este estudio se puede decir que la situación actual queda configurada en torno a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando –de acuerdo con los datos de CORDE– se pierde en España el primitivo valor de ‘homosexual’ que es general en los Siglos de Oro y

---

sus textos, pero en ningún caso utiliza *puto* de forma independiente en ellos, tal y como hace su padre en la obra anteriormente mencionada (Ruiz Morcuende, 1945: s.v. *puto*).

que todavía mantiene América; resulta, por tanto, un ejemplo paradigmático de lo aquí expuesto, que muestra bien a las claras el carácter dinámico del concepto y cómo es la reducción semántica que se produce en España la que determina la transformación de este elemento en americanismo, si bien no constituye, en realidad, sino uno más de una extensísima lista que pasa por *pollera*, *frazada*, *aturar* y todos los *pseudo-arcaísmos* que aporta Moreno de Alba (2007: 192-3) y termina en elementos a medio camino entre lo léxico y lo morfosintáctico como *nomás*, *dizque* o, por ejemplo, *luego que* como introductor de suboraciones temporales<sup>20</sup>.

Ahora bien, más allá de los términos y vocablos concretos que se pueden englobar dentro de esta categoría –y del momento concreto en que adquieren su valor propiamente americano–, lo que interesa enfatizar en este trabajo es la complejidad que conlleva el análisis diacrónico de los americanismos y la necesidad de atender al carácter dinámico de este concepto para su estudio más profundo, pues solo de esta manera será posible comprender mejor la conformación léxica de las variedades del Nuevo Mundo y, en definitiva, entender de una manera más profunda y más completa la configuración histórica de las variedades que hoy constituyen el español de América.

#### Agradecimientos

Quiero dejar constancia en estas líneas de mi agradecimiento al Dr. Obediente Sosa (Universidad de Los Andes, Venezuela), al Dr. Quirós García (CCHS-CSIC, España) y al Dr. Carriazo Ruiz (UNED, España) por sus sabios consejos y agudas sugerencias, que han ayudado en mucho a enriquecer la primitiva redacción del presente trabajo.

#### Referencias bibliográficas

Academia Argentina de Letras. 2003. *Diccionario del habla de los argentinos*. Buenos Aires: Espasa-Calpe.

Academia Mexicana de la Lengua. 2010. *Diccionario de Mexicanismos*. México, DF.: Siglo XXI.

Buesa Oliver, Tomás y José M<sup>a</sup> Enguita Utrilla. 1992. *Léxico del español de América: Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: MAPFRE.

Cejador y Frauca, Julio. 2008. *Diccionario fraseológico del Siglo de Oro*. Edición de A. Madroñal y D. Carbonell. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Chamorro, M<sup>a</sup> Inés. 2002. *Tesoro de villanos. Diccionario de germanía*. Barcelona: Herder.

---

<sup>20</sup> Es probable que casos como los ya citados *nomás* o *dizque* sean en realidad un poco más complejos, pues a la desaparición en España se suma, además, la aparición de nuevos valores y empleos en América respecto a sus usos clásicos, de manera que es necesario estudiar si se produce primero la modificación funcional-significativa y luego la desaparición en España –en una cadena que iría desde la *voz general* al *americanismo puro* pasando por el *americanismo semántico*–, o bien al revés, en cuyo caso la evolución sería *voz general* > (probablemente) *americanismo de frecuencia* > *americanismo puro*. Naturalmente, está también la necesidad de llevar a cabo estudios de carácter regional, pues tales procesos no se han de dar necesariamente en toda América de forma semejante.

- Chuchuy, Claudio (coord.). 2000. *Diccionario del español de Argentina*. Madrid: Gredos.
- Company, Concepción. 2007. *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua. 10 de noviembre de 2005. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México / Academia Mexicana de la Lengua.
- Company, Concepción. 2010. Introducción. En Academia Mexicana de la Lengua. *Diccionario de Mexicanismos*. México DF.: Siglo XXI, XV-XXIII.
- Covarrubias, Sebastián de. 2006 [1611]. *Tesoro de la lengua castellana o española*. ed. de I. Arellano y R. Zafra. Madrid: Iberoamericana.
- DAM – Asociación De Academias De La Lengua. 2010. *Diccionario de Americanismos*. Madrid: Santillana.
- DCECH – Corominas, Joan. 1980-1991. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- DIEA – Plager, Federico (coord.). 2008. *Diccionario integral del español de la Argentina*. Buenos Aires: Voz Activa.
- Donadío Copello, María. 2005. Algo acerca de los americanismos y las regiones dialectales. En C. Aráus Puente (coord.). *Manual de lingüística hispanoamericana, II. Notas para un seminario sobre el español americano*, 83-141. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DRAE – Real Academia Española. 1992. *Diccionario de la lengua española* (21ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe.
- Frago Gracia, Juan Antonio. 1986. Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y la lírica de los siglos XVI-XVIII. *Philologia Hispalensis* 1: 85-116.
- Frago Gracia, Juan Antonio. 1988. Norma lingüística y artificio en *La Lozana Andaluza*. *Philologia Hispalensis* 3: 41-66.
- Hildebrant, Martha. 1961. *La lengua de Bolívar, I. Léxico*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Lara, Luis Fernando (dir.). 2010. *Diccionario del español de México*. México DF.: El Colegio de México.
- Lope Blanch, Juan M. 2003. La falsa imagen del español americano. En P. García Mouton (ed.). *El español de América*. 1992, 59-81. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mejías, Hugo A. 1980. *Préstamos de las lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Moliner, María. 2008. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Moreno De Alba, José G. 2007. *Introducción al español americano*. Madrid: Arco/Libros.

Morínigo, Marco A. 1998. *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos*. Buenos Aires: Claridad.

Penny, Ralph. 2004. *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.

Ramírez Luengo, José Luis. 2012. El léxico en los procesos de dialectalización del español americano: el caso de la Bolivia andina. *Cuadernos del Instituto de Lengua Española* 7: 393-404.

Richard, Renaud (coord.). 2006. *Diccionario de Hispanoamericanismos*. Madrid: Cátedra.

Ruiz Morcuende, Federico. 1945. *Vocabulario de Don Leandro Fernández de Moratín*. Madrid: Real Academia Española.

Zamora Vicente, Alonso. 1967. *Dialectología española* (2ª ed.). Madrid: Gredos.